

Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por los países miembros de la ONU en la Cumbre de Desarrollo Sostenible en Nueva York el 25 de septiembre de 2015. El documento final del proceso post 2015 contiene una lista de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas subsecuentes que entraron en efecto el 1 de enero, 2016. Como dijo el Secretario General de la ONU [UNSG], ellas “guiarán las decisiones que tomaremos en los próximos 15 años”.

La Agenda 2030 no es la única referencia para el desarrollo futuro, otras han sido ya definidas (Agenda 2063 para el África, por ejemplo). Las instituciones regionales tienen sus propios objetivos y prioridades. La mayoría de los países en vías de desarrollo han adoptado estrategias y/o visiones a largo plazo que no serán abolidas luego de su compromiso con la Agenda. Sin embargo, como ha sido aprobada por la comunidad internacional, constituirá un referente común y será sometida a un proceso de monitoreo y evaluación para el cual se espera participación de los Estados. Esto impactará fuertemente en los sistemas estadísticos. Más aún, la Agenda 2030 debería impactar las futuras agendas nacionales de desarrollo e influenciar los objetivos nacionales.

El documento final de la Agenda 2030 hace referencia explícita a las estadísticas como medio decisivo en la implementación de los ODS y en el seguimiento del progreso alcanzado por los gobiernos. Cada país necesita puntos de referencia para convertir las ODS en estrategias nacionales de desarrollo, y se requieren indicadores para rastrear y evaluar los avances regularmente. El documento, por lo tanto, insiste sobre la necesidad de “datos de alta calidad, oportunos y confiables, desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnicidad, estado migratorio, discapacidad y ubicación geográfica”.

Es de esperar que la implementación de los ODS genere grandes demandas sobre los sistemas estadísticos nacionales. El Párrafo 57 del documento final hace hincapié en la necesidad de fortalecer las capacidades de los Estados miembros de las Naciones Unidas y resolver las brechas en la recolección de datos para asegurar que una medición adecuada del progreso.

Adicionalmente, la Meta 17 sobre ‘Medios de Implementación y Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible’ menciona explícitamente la necesidad de mayor apoyo al fomento de capacidades en países en desarrollo y en particular en PMD [Países Menos Desarrollados] y PEID hasta el 2020 para incrementar en forma significativa la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y confiables.

Más aún, los párrafos 74 al 82 del documento apuntan a la necesidad de un marco de seguimiento y revisión a nivel global, regional y nacional que monitoree la implementación de compromisos asumidos en la Agenda 2030. Se desarrollará un marco de indicadores para una revisión regular e inclusiva del progreso en todos los niveles posibles.

El documento exhorta a los miembros de la ONU a emprender revisiones regulares e inclusivas a nivel nacional y sub-nacional. Esto requerirá de apoyo a los países en desarrollo

mediante el fortalecimiento de las capacidades de sus Institutos Nacionales de Estadística [INE] y sistemas de datos (Párrafo 76).

Indicadores para la Agenda 2030

Se ha desarrollado una lista de indicadores (ver <http://unstats.un.org/sdgs/>) mediante el trabajo del Grupo de Expertos Inter-Agencia sobre Indicadores ODS (IAEG-SDGs, por sus siglas en inglés) con un estimado actual de 230 indicadores.

En Marzo del 2016 durante su sesión 47a, la Comisión Estadística de la ONU discutió y respaldó el primer conjunto de indicadores antes enviarlo a las instancias intergubernamentales designadas, y en julio-septiembre del 2016 el ECOSOC y la Asamblea General [de la ONU] respaldó la propuesta.

La IAEG-SDG trabajó sobre los indicadores en el 2016 y proseguirá en el 2017 en función a los siguientes temas: mecanismos globales de informe, procedimientos para la revisión metodológica de indicadores, revisión de la disponibilidad de datos, guía para el desglose de datos, etc. La IAEG-SDGs se encargará de trabajar en los mismos hasta el año 2030. En particular, propondrá refinamientos al marco global de indicadores, el cual estará incluido en el informe a la 48ava sesión de la Comisión Estadística en Marzo de 2017. Futuras revisiones serán presentadas en las Comisiones de 2020 y 2025.

El Grupo de Alto Nivel para Asociación, Coordinación y Desarrollo de Capacidades en Estadísticas y el Plan de Acción Global (GAP)

El 6 de marzo de 2015, en su 46ta sesión, la Comisión Estadística de las Naciones Unidas creó el Grupo de Alto Nivel para Asociación, Coordinación y Desarrollo de Capacidades en Estadísticas para la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible (HLG-PCCB, por sus siglas en inglés). El mismo está compuesto por los Estados Miembros e incluye a las agencias regionales e internacionales como observadores. Se le ha encomendado la tarea de proporcionar liderazgo estratégico para el proceso de implementación del desarrollo sostenible en lo que concierne al monitoreo y reportes estadísticos, y que presente informes anuales a la Comisión Estadística.

El HLG-PCCB ha preparado un borrador del Plan de Acción Mundial para los Datos del Desarrollo Sostenible (GAP, por sus siglas en inglés). El mismo requiere de un compromiso pleno, activo y enfocado por parte de los gobiernos, los dirigentes políticos y la comunidad internacional para implementar la Agenda. Asimismo convoca a los dirigentes a formar un pacto global o alianza que reconozca para alcanzar sus metas, es esencial financiar los esfuerzos de modernización de los Institutos Nacionales de Estadísticas.

Una consulta global fue realizada por el Grupo, y en enero de 2017 el GAP fue lanzado durante Foro Mundial de Datos de la ONU en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Fue adoptado por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas en su 48ava Sesión en Marzo del 2017. El mismo define una visión global para mejores datos, reclama un compromiso de los gobiernos, los dirigentes políticos y la comunidad internacional para emprender acciones claves en seis áreas estratégicas, incluyendo:

1. Coordinación y liderazgo estratégico sobre los datos para el desarrollo sostenible
2. Innovación y modernización de los sistemas estadísticos nacionales
3. Afianzamiento de las actividades y programas estadísticos básicos, con hincapié en resolver las necesidades de monitoreo de la Agenda 2030

4. Difusión y uso de datos de desarrollo sostenible
5. Colaboración de múltiples grupos de interés para producir datos del desarrollo sostenible
6. Movilizar recursos y coordinar esfuerzos para el desarrollo de capacidades en estadística

El HLG-PCCB revisará y, si fuese necesario, actualizará el GAP periódicamente para mantener su efectividad y elaborará un plan anual de implementación para medir su progreso. Él reportará regularmente su informe de avance a la Comisión Estadística de la ONU, y si fuese apropiado, a otras entidades relevantes como ser el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y el Foro Mundial de Datos.

Los ODS y las ENDE

Los ODS y las ENDE

- Los ODS fueron formalmente adoptados por los Estados Miembros el 25 de septiembre del 2015 en la Cumbre para la Adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible.
- El IAEG-SDGs ha preparado un marco de monitoreo para los ODS que fue adoptado por el ECOSOC y la Asamblea General de la ONU en julio-septiembre del 2016. Suprimera revisión fue realizada en 2016 (<https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>), y, para 2018 se espera que un sistema de informes anuales pertinentes y precisos esté en funcionamiento a nivel internacional.
- Esto requerirá de esfuerzos rigurosos de adaptación tanto de las INE y del SEN, y también financiamiento adecuado. Las ENDE deberán reflejar estos cambios y el impacto de la “revolución de datos para los ODS” tendrá sobre los SEN. Será necesaria asimismo la preparación de nuevas ENDE o la revisión de las actuales para incorporar el monitoreo de la nueva agenda. Es recomendable que las instituciones que lideren el proceso definan un calendario para tal incorporación, tomando asimismo en cuenta su estrategia de desarrollo y su ENDE: ¿se integrarán los ODS en un nuevo documento o se hará una revisión del existente? Y ¿cómo serán incorporados los cambios necesarios en el SEN?: ¿a través de una nueva ENDE o de una revisión? El plan de desarrollo nacional y la ENDE deben de alinearse, ya que ambos reflejarán los ODS.
- El momento oportuno para tal proceso dependerá de la existencia de un **marco de datos** que especifique los datos necesarios para monitorear los ODS y cómo producirlos. El mismo debería responder a las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los datos necesarios? ¿Ya son producidos por el SEN? ¿Qué clase de desglose y qué frecuencias serán precisos? ¿Cómo pueden elaborarse (por ejemplo, a través de un censo, una encuesta existente, o una nueva y específica)? ¿Qué instituciones serán responsables por ellos? Etc. Con el énfasis puesto en variables medio-ambientales e indicadores vinculados a la gobernanza y la desigualdad en sus diversas dimensiones, nuevas fuentes tendrán un rol importante. Ver la [sección La Revolución de Datos](#).
- El marco de datos debería adaptarse a las condiciones nacionales (PMD, PEID, etc.), en función a sus capacidades y la movilización de la comunidad internacional. Por consiguiente, poco después del inicio de la implementación de las ODS, la mayoría de los países deberían preparar una nueva ENDE, o realizar una importante revisión de la estrategia en los años 2016-2017. La Agenda 2030 podría impactar el marco

temporal de las vigentes: las que terminan en 2016 se extenderían a 2017 para reflejar el impacto de la implementación de ODS sobre el sistema estadístico.

- Otro desafío es el financiamiento. Será necesario definir un **marco de financiamiento** apropiado, incluyendo los cambios necesarios para llenar las brechas. De este modo se facilitará la preparación de las nuevas ENDE, realizando las modificaciones inducidas por la implementación de los ODS. Tres tipos de acción son precisos: (i) Abogar en favor de los cambios: esto es, concientizar y movilizar a los organismos internacionales, gobiernos, SEN y otros actores nacionales e internacionales para que comprendan adecuadamente el impacto de los ODS sobre los sistemas estadísticos (revolución de datos para el desarrollo sostenible). (ii) Preparar un marco de datos (ver arriba) para el monitoreo de aquellos y para las nuevas ENDE. (iii) Movilizar recursos tanto a nivel nacional como internacional para financiar los costos de los ya mencionados cambios. Los PEID, PMD y estados frágiles se enfrentarán a fuertes constreñimientos de recursos y técnicos con respecto a la implementación del nuevo marco. Las decisiones tomadas y las recomendaciones formuladas en la Conferencia de Addis Ababa en julio de 2015 proporcionan un cuadro a tal fin, a pesar aún no haber surtido efecto. El UNSG ha solicitado generar nuevas iniciativas, como la asociación entre instituciones internacionales, para responder a estos desafíos. Los PMD y PEID deben de ser priorizados en los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de adaptar sus SEN a la Agenda 2030 y sus exigencias en materia de informes.
- Se destaca que el IEAG-SDG ha acordado un indicador específico a las ENDE; este es el 17.18.3 “Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación”. De este modo se espera incentivar su elaboración, y su financiamiento por parte de los gobiernos y donantes. También podría incluirse en los documentos que promueven la ENDE. PARIS21 es la organización depositaria de este indicador y ya ha reportado su estatus en el [Informe Sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016](#).

La Agenda 2030 y las ENDE: una estrategia

- En base a la lista de indicadores adoptados por la Comisión Estadística de la ONU, seleccionar los que se necesitan para monitorear la implementación de los ODS en el país. Como dijo el **UNSG**, “Cada Gobierno deberá definir sus propias metas nacionales guiándose por el nivel de ambición global, pero tomando en cuenta las circunstancias nacionales”. El criterio es la relevancia de los indicadores en relación al proceso de desarrollo del país. Establecer un grupo de trabajo que reúna los componentes del SEN y los usuarios. Este proceso debería ser iniciado lo más pronto posible utilizando la lista preliminar elaborada por el IEAG-SDGs (septiembre 2016).
- Identificar las brechas a ser llenadas para un seguimiento regular de los indicadores relevantes (ver [Herramienta Avanzada de Planificación de Datos](#)). Ellas podrían estar relacionadas al nivel de desglose solicitado, al financiamiento, a dificultades metodológicas (nuevos campos: medioambiente, gobernanza, etc.) o a una falta de capacidades (p. ej., nuevas habilidades, tecnología, infraestructura, etc.) del SEN. ADAPTA está diseñada para ayudar a los planificadores nacionales y sistemas estadísticos a su ministran sistemáticamente los datos requeridos por los ODS utilizando herramientas en línea.
- Calcular los recursos necesarios para llenar las brechas (ver [Herramienta Avanzada de Planificación de Datos](#)) y proponer la correspondiente estrategia de financiamiento. Incluir actividades de concientización dentro del gobierno, a los usuarios y a los socios técnicos y financieros en línea con el proceso de

financiamiento para el desarrollo nacional y el marco de coordinación de donantes. Si existe un grupo específico de coordinación de donantes sobre estadísticas/datos en el país, éste debería estar -por supuesto- íntimamente asociado a este proceso.

- Actualizar las ENDE de modo que el SEN sea capaz de monitorear y evaluar el proceso de implementación de los ODS: ¿Cuáles son las prioridades tomando en cuenta los constreñimientos financieros? La ENDE nueva/actualizada debería incluir un plan de capacitación de los actores principales acerca de los ODS.
- Identificar los cambios institucionales asociados al monitoreo de la ejecución de los ODS. Identificar a los nuevos actores (sector privado, sociedad civil, etc.) ahacer partícipes del SEN a fin de incorporar las modificaciones inducidas por los ODS y el nivel de desglose necesario, y crear asociaciones para lograrlo. Ver la sección [La Revolución de Datos](#).
- Tomar en cuenta la forma en que los ODS se reflejan en el proceso de desarrollo del país. Cerciorarse que una articulación cercana y apropiada sea establecida entre la nueva o actualizada ENDE y los requisitos para el monitoreo del proceso de desarrollo.
- La estrategia de monitoreo para la implementación de los ODS a nivel nacional debería vincularse con las iniciativas originadas en instancias regionales, y que sea coherente con el marco global definido por la comisión estadística de la ONU.
- Asegurarse de producir la nueva/actualizada ENDE inmediatamente para poder participar en, y beneficiarse de las iniciativas de la comunidad internacional siguiendo las declaraciones del UNSG en apoyo al fortalecimiento de las capacidades estadísticas en África y de los PMD, países en desarrollo sin litoral y PEID.

Herramientas:

[Grupo de Alto Nivel para \[fomentar\] las Asociaciones, Coordinación y Construcción de Capacidades en Estadísticas para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.](#)
[Plan de Acción Global para Datos de Desarrollo Sostenible.](#)

[Herramienta Avanzada de Planificación de Datos \(ADAPT\).](#)

Buenas Prácticas:

Ecuador:

Ejemplo del proceso de desarrollo de capacidades estadísticas nacionales para los indicadores ODS. Ver <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Filipinas:

- [Informe sobre los Resultados Clave del Taller Nacional sobre la Hojade Ruta de la Revolución de Datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Filipinas.](#)

- [Programa de Desarrollo Estadístico de las Filipinas 2011-2017 Actualización \(ENDE revisado para los ODS\).](#)

- [Material de propugnación/tríptico \[folleto\] sobre las actualizaciones ENDE.](#)

- [Anuncio sobre el taller de ODS](#)

Source URL: <https://nsdsguidelines.paris21.org/es/node/685>